

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

(Selección y Contratación de Consultores)

Fecha de publicación: 16 de julio de 2026

Número de publicación: EC-L1261-P00141

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL

País: Ecuador

Proyecto: Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano

Número de operación o donación: EC-L1261

Contrato de préstamo Nro.: 5748/OC-EC

Sector: Ciencia y tecnología

Tipo de adquisiciones: Consultoría individual

Proceso Nro.: EC-L1261-P00141: ***“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN DE ESPOL, LINEAMIENTOS PARA MODELO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE”***

Resumen del Alcance del contrato: La contratación corresponde a una consultoría individual para diseñar el marco estratégico de desarrollo del Distrito de Innovación de ESPOL, en el contexto del Programa “Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano”

El alcance de los servicios abarca el análisis y definición del marco estratégico del Distrito de Innovación, incluyendo visión, vocaciones, objetivos estratégicos, principios de sostenibilidad y lineamientos de gobernanza y articulación institucional, considerando las particularidades de ESPOL y su entorno urbano y sociopolítico. Comprende además la identificación, análisis y recomendación de modelos de colaboración público-privada aplicables, la definición de mecanismos de financiamiento sostenible asociados a dichos modelos y la pre-estructuración conceptual de los elementos institucionales requeridos para avanzar hacia etapas posteriores de estructuración e implementación de proyectos de inversión en el Campus Peñas – Distrito 100.

De forma transversal, se incorpora un análisis estructurado de riesgos (institucionales, fiduciarios, de planificación y de participación privada) y la propuesta de medidas de mitigación integradas al modelo de colaboración y a los instrumentos de financiamiento.

El contrato prevé la entrega de cinco productos: un diagnóstico jurídico-institucional y de condiciones habilitantes del proyecto, una evaluación comparada de alternativas de colaboración público-privada con recomendación técnica, la definición conceptual del esquema jurídico-institucional del modelo seleccionado, el marco estratégico con modelo de gobernanza y plan de relacionamiento con actores clave, y un informe final de estructuración con plan de acción e instrumentos habilitantes para la inversión en el Distrito 100, todos con enfoque estratégico y sin incluir diseño arquitectónico, estudios de ingeniería, constitución de figuras jurídicas ni elaboración de contratos.

Los pagos se encuentran vinculados a cada producto (10%, 20%, 20%, 25% y 25% respectivamente), y el consultor debe asegurar la transferencia de resultados hacia la Gerencia Jurídica y la Gerencia de Infraestructura de ESPOL para apoyar las fases posteriores de prefactibilidad, estructuración e implementación del proyecto.

Lista de consultores evaluados:

Participantes	Nacionalidad	Puntaje. Tec	Puntaje. Fin.	Puntaje total	Monto de oferta	Resultado de Evaluación	Motivo de Rechazo	Posición final
Ana María Gómez Ríos	Ecuatoriana	100,00	No aplica	100,00	No aplica	Participante	No aplica	2
Galo Abel Maridueña Cabrera	Ecuatoriana	96,67	No aplica	96,67	No aplica	Participante	No aplica	3
María José Navajas Domínguez	Chilena	-	No aplica	-	No aplica	Rechazado	No superó la evaluación técnica	-
Mónica Elizabeth Villacis Quevedo	Ecuatoriana	-	No aplica	-	No aplica	Rechazado	No superó el examen preliminar de elegibilidad	-
Vianna Di María Maino Isaías	Ecuatoriana	100,00	No aplica	100,00	No aplica	Adjudicado	No aplica	1

Extracto del Informe de Evaluación de fecha 16 de junio de 2026:

"(...) Tras el análisis exhaustivo de los resultados de la evaluación técnica de las hojas de vida, se identificó un empate técnico en la calificación total de las consultoras (a.) Ana María Gómez Ríos y (e.) Vianna Di María Maino Isaías, quienes alcanzaron la puntuación máxima de 100/100 puntos, considerando antecedentes académicos, experiencia general y experiencia específica.

Teniendo como fundamento lo establecido en los Documentos de Selección del proceso, específicamente en el "Anexo 4: Método detallado de Evaluación y Calificación", en cuyo texto se dispone que: "Si dos o más profesionales cuentan con el mismo puntaje, el orden de prelación se definirá en base al profesional que cuente con mayor experiencia específica"; y lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), en particular, el sub numeral 5.2 de dichas Políticas, en el cual se establece que: "(...) Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno."; la Comisión de Calificación concluyó que la consultora (e.) Vianna Di María Maino Isaías acredita un mayor tiempo total de experiencia específica, lo que sustenta su posición como la consultora mejor calificada entre aquellas que registraron empate técnico.

A continuación, se presentan los resultados totales del tiempo acreditado como experiencia específica (puntuada):

- a. Ana María Gómez Ríos: 14,05 años;
- e. Vianna Di María Maino Isaías: 18,48 años;

En virtud de lo expuesto, y en aplicación de los criterios establecidos en los Documentos de Selección del proceso y en las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo BID, la Comisión de Calificación propone la adjudicación del contrato correspondiente al proceso de contratación de código EC-L1261-P00141, a la consultora Vianna Di María Maino Isaías, por constituirse en la postulante mejor calificada, conforme a un criterio objetivo, verificable y directamente vinculado con la experiencia específica requerida para el cumplimiento del objeto de la consultoría."

Detalle de integrantes de APCA:

No corresponde

La puntuación técnica mínima es: 65 puntos.

Consultor Adjudicado:

Participantes	Nacionalidad	Monto del Contrato	Moneda	Alcance del contrato	Plazo estimado de contrato (meses / días / años)
Vianna Di María Maino Isaías	Ecuatoriana	USD 42.609,00 (Cuarenta y dos mil seiscientos nueve con 00/100) más IVA	Dólar de los Estados Unidos de América	"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN DE ESPOL, LINEAMIENTOS PARA MODELO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE"	270 días a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato

Link al Anuncio de Expresión de Interés:

No corresponde.

Se adjunta el formulario de Declaración de la Propiedad Efectiva:

No corresponde.

Enlace de publicaciones en página web de ESPOL:

<https://www.espol.edu.ec/es/proceso-de-contratacion-con-financiamiento-bid>

Dirección: Km. 30,5 Vía Perimetral, Guayaquil - Ecuador

Organismo Ejecutor: Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL

Atención: Mgtr. Jamile Fenicia Camposano Vásquez - Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano

Teléfono: (04) 226-9269

Correo electrónico: proyectofile@espol.edu.ec

Sitio Web: www.espol.edu.ec